CORRESPONDENCIA 14 DE DICIEMBRE DE 2023.

1.- Oficio sin número que dirigen los Magistrados integrantes del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, a través del cual remiten a este Congreso propuesta de reforma a diversos artículos de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

2.- Oficio SG/1.-135/2023, que envía Graciela Báez Ricárdez, Secretaria General de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite a este Congreso investigaciones realizadas por los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados.

3.- Oficio 557-III/23, que dirigen los Diputados María Jesús Castro Urquijo y José Rafael Ramírez Morales, Secretarios del Congreso del Estado de Sonora, a través del cual remite copia del Acuerdo 237, por el que se exhorta a los congresos estatales de la República Mexicana, con el objeto de que, dentro de sus facultades constitucionales y legales, se adhieran al Presente Acuerdo y realicen las acciones que consideren pertinentes, que permitan impulsar la incorporación de la materia de Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa; Procedimiento Legislativo o, Ciencia de la Legislación en los planes de estudios de las instituciones de educación superior de las entidades federativas.

4.- Oficio C/085/LX, que envía el Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, quien remite copia del Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en los siguientes presupuestos se considere una asignación específica para el programa “Pueblos Mágicos”.

5.- Circular número 53/LXV, que dirige el Mtro. Jorge A. González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Oaxaca, por el que informa de la integración de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura.

6.- Circular número 55/LXV, que envía el Mtro. Jorge A. González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Oaxaca, a través del cual informa de la designación de los Diputados integrantes de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

7.- Oficio LXIV/DIP.JMCS/097/2023, que dirige el Diputado Juan Manuel Cambrón Soria, en relación al artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.